



TRATAMIENTO: GESTIÓN DE EVENTOS

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

- RGPD: art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

FINES DEL TRATAMIENTO:

- Gestionar la asistencia y participación a los diversos eventos organizados por la Universidad de Zaragoza o alguno de los Centros, Departamentos, Institutos de Investigación, Unidades o Servicios que forman parte de la misma.
- Gestión económica y administrativa de dichos eventos.
- Actuaciones de organización, desarrollo, comunicación y difusión de resultados tanto entre los asistentes como para el resto de la sociedad.

COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS:

- Participantes en los eventos de carácter académico, científico, cultural, actos públicos, reuniones y conferencias organizados por la Universidad de Zaragoza, tanto si forman parte de la comunidad universitaria o son ajenos a ella.

CATEGORÍA DE DATOS:

- Se concretarán para cada evento, en función de las características del mismo, de entre uno o varios de los siguientes:
 - o Datos de carácter identificativo (nombre y apellidos, D.N.I., domicilio, teléfono, dirección electrónica, firma/huella, imagen/ voz, etc).
 - o Datos académicos y/o profesionales.
 - o Datos económico-financieros.

CATEGORÍA DESTINATARIOS:

- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros; a personas u

organismos, públicos o privados, previo consentimiento del interesado y en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:

- No se prevén

PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS:

- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y demás actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con la política de seguridad de la Universidad de Zaragoza.

RESPONSABLE DE DATOS:

- Entidad: Universidad de Zaragoza
- Cargo: Gerente
- Dirección Postal: Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza
- Correo Electrónico: gerencia@unizar.es

RESPONSABLE INTERNO / ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

- Identidad: Vicegerente Académico
- Correo Electrónico: vgeacad@unizar.es

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- Teléfono: 876 55 36 13
- Correo Electrónico: dpd@unizar.es